UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 000987 - 2024

Zorritos, 29 OCT 2024

Visto, el PLAN DEL CONCURSO DE DEBATE "PROMOVEMOS UNA CULTURA DE FORMALIDAD ECONÓMICA EN TUMBES" DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS, Memorando N° 0533-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL.CVZ-DIR-D y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 79° de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, conforme al literal b) del artículo 65 de la Ley General de Educación, la Unidad de Gestión Educativa Local es una de las instancias de gestión educativa descentralizada; asimismo, el artículo 74 de la citada Ley, señala que como una de sus funciones la de regular y supervisar actividades y servicios que brindan las instituciones educativas, preservando su autonomía institucional;

Que, la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2011, en su Vigésima Novena Disposición Complementaria y Final, establece la creación de la Unidad Ejecutora 1402 Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar;

Que, mediante Informe Simple N° 007-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL.CVZ-AGP-EE-CCSS remite Plan del Concurso de debate "promovemos una cultura de formalidad económica en tumbes" de la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar Zorritos, el cual determina, cronograma, actividades, responsables, disposiciones generales y específicas, la ficha de inscripción; asimismo solicita la aprobación mediante resolución directoral.

Que, el PLAN DEL CONCURSO DE DEBATE "PROMOVEMOS UNA CULTURA DE FORMALIDAD ECONÓMICA EN TUMBES" DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS, tiene como objetivo fortalecer el enfoque de Ciudadanía Activa promoviendo la participación de los estudiantes en el análisis crítico y reflexivo de los procesos sociales económicos y su compromiso en la actualidad como sujeto histórico mediante el desarrollo del I Concurso Regional sobre el sistema económico y financiero.

Que, a través del Memorando N° 0533-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL.CVZ-DIR.D., el director del Programa Sectorial III - Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar, dispone se proyecte la Resolución Directoral de aprobación del PLAN DEL CONCURSO DE DEBATE "PROMOVEMOS UNA CULTURA DE FORMALIDAD ECONÓMICA EN TUMBES",

De conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación; la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos; Decreto Legislativo N° 1440; Ley N° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Directoral Regional N° 000467-2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **PLAN DEL CONCURSO DE DEBATE "PROMOVEMOS UNA CULTURA DE FORMALIDAD ECONÓMICA EN TUMBES" DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS.** El cual tiene por objetivo fortalecer el enfoque de Ciudadanía Activa promoviendo la participación de los estudiantes en el análisis crítico y reflexivo de los procesos sociales económicos y su compromiso en la actualidad como sujeto histórico mediante el desarrollo del I Concurso Regional sobre el sistema económico y financiero, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y distribuirla a las Oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LChR/D-UGEL-CV-D
LAER/ADM
LARD/UPER (e)

LIC. LENIN CHANDUCAS RAMOS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS